



25-9512
Mosquera,

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Mosquera (Cundinamarca), 8 de mayo del 2026.

Señores Profesionales
Ciudad

EVALUADOR(ES) TÉCNICO(S)	EVALUADOR JURÍDICO	EVALUADOR ECONOMICO
Karla Leandra Moreno - Dinamizadora SST Julieth Moreno - Dinamizadora Ambiental Milton Leonardo Alvarado Zambrano – Medico veterinario y zootecnista – Producción con Apoyo de Edwin Leonardo Bojacá Silva – Trabajador de campo	Juan Sebastián Cristancho León Abogado Área de Contratación CBA	Mónica Lízeth García – Contadora CBA

Con toda atención y en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en armonía con el numeral 1.4 “**COMITÉ EVALUADOR**” del Manual de Contratación Administrativa Versión 06 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el cual describe: “Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes: 1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso. El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada7. En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual. Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.”

Por lo anterior me permito informarles que han sido designados por esta Subdirección como integrantes del Comité Evaluador del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SAMC-CMC-CBA-008-2026 cuyo objeto es

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO

Por lo que darán estricto acatamiento al mencionado numeral y a lo dispuesto en la invitación pública que rija el aludido proceso contractual y, en consecuencia, evaluarán las ofertas presentadas en desarrollo de este.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por GOMEZ BOTERO NELSON OCTAVIO
NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector CBA

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.15.10 “EVALUACIÓN DE PROPUESTAS”, Manual de Contratación Administrativa Versión 06 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y dentro de los términos exigidos por este, en mi calidad de ordenador del gasto me permito notificarles de forma electrónica a los correos institucionales asignados a cada profesional la presente designación de comité evaluador para el proceso de referencia.

En el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co, se encuentran publicados todos los documentos del proceso, para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó: Juan Sebastián Cristancho - Abogado Contratación /Abogado Contratación CBA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA
Evaluación económica

MC-CMC-CBA-008-2026

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.735.955,00	POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN	1
FECHA EVALUACIÓN	11/05/2026	NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS	2
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	7.540.000,00	MÉTODO DE EVALUACIÓN	MINIMA CUANTIA

PROPUESTA	NIT	PROponente	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1	900.694.527-1	AGROVET MEDICAL S.A.S	\$ 7.540.000,00	CUMPLE
2	830.085.197-8	ZOOLAB SAS	\$ 7.726.941,00	CUMPLE

Notas

Con base en el resultado obtenido por aplicación de la metodología sugerida por Colombia Compra eficiente en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" el comité económico procederá a realizar solicitud de aclaración por estimación de precios artificialmente bajos a los oferentes al presentar ofertas económicas por un valor inferior al valor mínimo aceptable de acuerdo con el procedimiento aplicado cuando se presenta 4 o menos ofertas económicas.

Lo anterior no implica descalificación directa de la oferta económica y la habilitación de esta como viable para selección será determinada con respecto a las aclaraciones y documentos soporte que presente el oferente en la respuesta a la solicitud de la entidad.

Con base en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" los oferentes presentaran sus aclaraciones y el comité económico procederá a realizar evaluación económica definitiva. El presupuesto oficial para este lote es de \$60.000.000 cabe aclarar que se realizara a monto agotable.

1. AGROVET MEDICAL SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de SELECCION MINIMA CUANTIA MC-CMC-CBA-008-2026.

* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.

*La empresas **AGROVET MEDICAL SAS**, NO presentan error aritmetico.

*La oferta presentada por **AGROVET MEDICAL SAS**, SI **CUMPLE**.

2. ZOOLAB SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de SELECCION MINIMA CUANTIA MC-CMC-CBA-008-2026.

* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.

*La empresas **ZOOLAB SAS**, NO presentan error aritmetico.

*La oferta presentada por **ZOOLAB SAS**, SI **CUMPLE**.

Evaluador económico

MONICA LIZETH GARCIA VARGAS

Profesional Contable y Financiero

Grupo de apoyo a
MOSQUERA

Anexo de evaluación económica proceso						MC-CMC-CBA-008-2026				Consecutivo		1		CUMPLE		Consecutivo		2		CUMPLE	
Los criterios aplicados para la evaluación económica se encuentran registrados en los documentos de la invitación pública del presente proceso de contratación										Valor evaluado	Valor PDF	Valor SECOP II	Conclusion	Valor evaluado	Valor PDF	Valor SECOP II	Conclusion				
		Datos económicos		Número de ofertas económicas		2		\$ 7.540.000,00		\$ 7.540.000,00	\$ 7.540.000,00			\$ 7.726.941,00	\$ 7.726.941,00	\$ 7.726.941,00					
¿El valor evaluado por el comité económico, el ofertado en formato PDF y en SECOP II es menor o igual que el presupuesto oficial del								\$ 7.735.955,00										SI			
¿Se estima valor artificialmente bajo en la propuesta?																		NO			
¿La oferta presentada contiene todos los ítems solicitados por la entidad?		Valor oferta económica mínima aceptable por la entidad						\$ 6.188.764,00										SI			
¿La oferta presentada contiene todas las cantidades por ítem solicitados por la entidad?																		SI			
¿La oferta presentada contiene todas las cantidades por ítem solicitados por la entidad?																		SI			
¿La propuesta económica fue presentada dentro de los términos del proceso de contratación según lo indicado por la entidad?																		NO			
¿La oferta presenta errores aritmética ?																		NO			
¿La corrección aritmética aplicada a la oferta económica superó el 2% del valor de la oferta económica presentada en la plataforma																		NO			



EVALUACIÓN TÉCNICA

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	MC-CMC-CBA-008-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO”
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA
PRESUPUESTO	
FECHA DE CIERRE	
OFERTAS PRESENTADAS	1. ZOOLAB SAS 2. AGROSERVET MEDICAL SAS

CRITERIOS PARA EVALUAR

- 1.2.1** Acreditación de experiencia.
- 1.2.2** Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- 1.2.3** Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

PROPONENTE N.º 1

PROPONENTE	ZOOLAB SAS
NIT	830.085.197 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA LILIANA CORTÉS AVELLANEDA
IDENTIFICACIÓN	52265505

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

NÚMERO DE CONTRATO	554-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE MADRID CUNDINAMARCA
OBJETO:	ANALISIS E INSUMOS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS ABOVINOS DANDO CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MADRID
VALOR CONTRATADO	4 6.049.000
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

NÚMERO DE CONTRATO	2022-225
ENTIDAD CONTRATANTE:	PORKCOLOMBIA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS SERVICIOS DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIE PORCINA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR EL AREA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PORKCOLOMBIA - FNP
VALOR CONTRATADO	4 15.000.000
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



NÚMERO DE CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	COMITÉ DE GANADEROS DEL AREA 5
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO.
VALOR CONTRATADO	\$ 39.682.300
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente **ZOOLAB SAS NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad, toda vez que en el contrato ejecutado con el COMITÉ DE GANADEROS DEL ÁREA 5, no se evidencia el número de contrato, incumpliendo con la totalidad de los requerimientos para la evaluación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **REQUERIDO.**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente **ZOOLAB SAS CUMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al presentar el documento donde se relacionan todos los ítems, y que se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO.**

1.2.4. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente **ZOOLAB SAS NO CUMPLE** con el anexo de la CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **REQUERIDO.**

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



PROPONENTE N.º 2

PROPONENTE	AGROVET MEDICAL SAS
NIT	900694527-1
REPRESENTANTE LEGAL	YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA
IDENTIFICACIÓN	53125117

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

NÚMERO DE CONTRATO	2162 DEL 02 DE JULIO DE 2015
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OBJETO:	REALIZAR PRUEBAS DIAGNOSTICAS PARA EL ALBORATORIO A LAS DIFERENTES ESPECIES ANIMALES DE PROPIEDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA, EQUINAS, PORCINAS, BOVINAS, CAPRINAS) CONEJOS Y AVES DEL CENTRO DE FORMACION, EFECTUADAS POR UN ORGANISMO DE INSPECCION AUTORIZADO, CON EL FIN DE RENOVAR LA CERTIFICACION DE PROGRAMA DE FINCAS LIBRES DE BRUSELOSIS TUBERCULOSIS.
VALOR CONTRATADO	\$ 14.953.680
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

NÚMERO DE CONTRATO	041-00-D- CACOM-1- ESIMA- 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	COMANDO AEREO DE COMBATE No.1
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, MATERIAL QUIRÚRGICO, REACTIVOS DE LABORATORIO, ALIMENTO CONCENTRADO PARA EQUINOS Y MATERIAL DE TRABAJO PARA LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS, SOSTENIMIENTO, OPERACIÓN Y BIENESTAR DE LOS CANINOS Y EQUINOS DE LA FAC DEL COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1 Y LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.
VALOR CONTRATADO	\$ 101.686.212
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



El proponente **AGROVET MEDICAL SAS NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad, toda vez que en el contrato ejecutado con SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA al coincidir con los elementos iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, NO CUMPLE con la sumatoria igual o superior a 34 SMLMV, según lo determina el pliego de condiciones.

Igualmente, el contrato celebrado con el COMANDO AEREO DE COMBATE No.1 NO guarda relación directa con el objeto del contrato requerido por la entidad al no *“cumplir con **los elementos iguales o similares al objeto del presente proceso**, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados”*

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **REQUERIDO.**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente **AGROVET MEDICAL SAS NO CUMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al NO presentar el documento donde se relacionan todos los ítems, y que se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **REQUERIDO.**

1.2.4. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente **AGROVET MEDICAL SAS NO CUMPLE** con el anexo de la CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **REQUERIDO.**

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ASPECTO POR SUBSANAR
1. ZOOLAB SAS	REQUERIDO	Experiencia – – Carta cumplimiento especificaciones técnicas.
2. AGROVET MEDICAL SAS	REQUERIDO	Experiencia – Cumplimiento especificaciones técnicas - – Carta cumplimiento especificaciones técnicas.

Mosquera Cundinamarca, 11 de mayo de 2026.

Comité técnico:

Andrés Ruiz Aguilar
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Trabajador De Campo G10.

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



EVALUACIÓN TÉCNICA

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	MC-CMC-CBA-008-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO
OFERTA PRESENTADA	ZOOLAB SAS AGROVET MEDICAL SAS

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN OFERENTE EVALUADO

CRITERIOS PARA EVALUAR DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO 1

PROPONENTE No 01.

PROPONENTE	ZOOLAB SAS
NIT	830.085.197-8
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA LILIANA CORTES AVELLANEDA
IDENTIFICACIÓN	52265505

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



Requisitos SIGA.

Criterio	Etapas	CUMPLIMIENTO
<p>El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones:</p> <p>Opción 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SGSST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. <p>Opción 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p> <p>** Nota 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema 2</p> <p>DO-F-012 V06 de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>	Precontractual	<p>REQUIERE SUBSANACIÓN:</p> <p>El proponente no presenta la documentación requerida</p>
<p>Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución</p>	Precontractual	<p>Cumple: El proponente cumple con la documentación requerida</p>

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**: En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal		
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	REQUIERE SUBSANACIÓN: El proponente no presenta la documentación requerida
Declaración juramentada por el representante de legal donde se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	Cumple: El proponente cumple con la documentación requerida

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Requiere subsanación El proponente no presenta la documentación requerida.

PROPONENTE No 02.

PROPONENTE	AGROVET MEDICAL SAS
NIT	900.694.527-1
REPRESENTANTE LEGAL	YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA
IDENTIFICACIÓN	53.125.117

Requisitos SIGA.

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323





Criterio	Etapas	CUMPLIMIENTO
<p>El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones:</p> <p>Opción 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SGSST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. <p>Opción 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p> <p>** Nota 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema 2</p> <p>DO-F-012 V06 de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>	Precontractual	<p>REQUIERE SUBSANACIÓN:</p> <p>El proponente no presenta la documentación requerida</p>
<p>Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales</p>	Precontractual	<p>REQUIERE SUBSANACIÓN:</p> <p>El proponente no presenta la documentación requerida</p>

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**: En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal		
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	Cumple: El proponente cumple con la documentación requerida
Declaración juramentada por el representante de legal donde se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	REQUIERE SUBSANACIÓN: El proponente no presenta la documentación requerida

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: REQUIERE SUBSANACIÓN: El proponente no presenta la documentación requerida

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
ZOOLAB SAS	REQUIERE SUBSANACIÓN	Requisitos 1,3
AGROVET MEDICAL SAS	REQUIERE SUBSANACIÓN	Requisitos 1,2,4

Mosquera (Cundinamarca), Mayo 11 de 2026

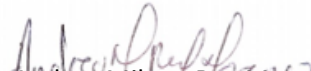
Comité técnico SIGA



Karla Leandra Moreno
Dinamizadora SST



Julieth Moreno
Dinamizadora Ambiental



Andrea Milena Rey Moreno
Dinamizadora SIGA

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Bogotá-Mosquera, - PBX 57 601 5462323



V.04

Código: GCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-008 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA

☒

PÚBLICA CLASIFICADA

☐

PÚBLICA RESERVADA

☐

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	ZOOLAB SAS	CUMPLE
P-2	AGROVET MEDICAL SAS	NO CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE

1

NO CUMPLE

1

RECHAZADO

0

TOTAL

2

JUAN SEBASTIAN CRISTANCHO LEÓN
Abogado CBA

		V.04
Código: GCON-F-038		
PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURÍDICA		
PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-008 DE 2026		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA	☒	PÚBLICA CLASIFICADA ☐ PÚBLICA RESERVADA ☐
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO	

Proponente nro.	1	Lotes	NO	Número(s)	
Nombre del proponente:	ZOO LAB SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Anál de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (CDPWA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona Jurídica)	
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA VERIFICADO	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PCN	SI
NOTA VERIFICADO	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA VERIFICADO	
16 Consulta en el RNNC	SI
NOTA VERIFICADO	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA VERIFICADO	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA VERIFICADO	
19 Pacto de Transparencia	SI
NOTA	
20 Certificación bancaria	SI
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

		V.04
Código: GCCON-F-038		
PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURÍDICA		
PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-008 DE 2026		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA	y	PÚBLICA CLASIFICADA
PÚBLICA RESERVADA		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO	

Proponente nro.	2	Lotes	NO	Número(s)	
Nombre del proponente: AGROVET MEDICAL SAS					
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Anál de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
NOTA NO APORTA - REQUERIDO	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
NOTA NO APORTA - REQUERIDO	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	NO
6.2 Objeto social relacionado	NO
6.3 Facultades	NO
6.4 Constitución y vigencia	NO
6.5 Tamaño	NO
6.6 Domicilio	NO
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona Jurídica)	
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
NOTA NO APORTA - REQUERIDO	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PCN	NO
NOTA NO APORTA - REQUERIDO	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
NOTA NO APORTA - REQUERIDO	
16 Consulta en el RNNMC	NO
NOTA NO APORTA - REQUERIDO	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA Verificado	
18 Certificado REDAM	NO
NOTA NO APORTA - REQUERIDO	
19 Pacto de Transparencia	NO
NOTA NO APORTA - REQUERIDO	
20 Certificación bancaria	NO
NOTA NO APORTA - REQUERIDO	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
NO CUMPLE	
CAUSALES DE RECHAZO	
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.	